

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, dieciséis de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	598
Radicado:	760013110012-2021-00037-00
Proceso:	MUERTE PRESUNTA
Demandante:	ANA MARIA MESTIZO
Demandado:	PEDRO ANTONIO VIVAS CRUZ
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA ESCRITO

Se dispone AGREGAR al expediente para que obre y conste los escritos aportados por MIGRACION COLOMBIA, la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, el ADRESS y el INPEC, quienes informan que no han encontrado registros del señor PEDRO ANTONIO VIVAS CRUZ en sus bases de datos, los cuales serán tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

1

(6)